

RV: CONSTANCIA DE PAGO // DTE. MARÍA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS // DDO. MERY HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y OTROS // RAD. 2021-00247 // CASE-20276

Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Vie 19/01/2024 15:26

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (479 KB)

CONSTANCIA DE PAGO PROCESO 2021-00247.pdf; Comprobante de pago.pdf;

Estimados compañeros, buenas tardes:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **19 de enero de 2023** se radicó ante el Juzgado 03 Civil del Circuito de Pereira y el Tribunal Superior del Distrito de Pereira, la constancia de pago de acuerdo al contrato de transacción.

Tiempo Invertido: 30 minutos

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-20276**

Pedro: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente

LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ

AUXILIAR JURÍDICA

DERECHO PRIVADO

+57 310 4070580

lperez@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 19 de enero de 2024 15:22

Para: sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co <sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co <sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogadasandramilena@gmail.com <abogadasandramilena@gmail.com>; josehermesruiz@gmail.com <josehermesruiz@gmail.com>; luismiguellr@hotmail.com <luismiguellr@hotmail.com>; rcmlhabogados@gmail.com

<rcmlhabogados@gmail.com>

Asunto: CONSTANCIA DE PAGO // DTE. MARÍA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS // DDO. MERY HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y OTROS // RAD. 2021-00247 // LPR

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co

sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARÍA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS
DEMANDADO: MERY HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y OTROS.
RADICADO: 2021-00247

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con el acuerdo de transacción que fue consignado a este juzgado, procedo a remitir el comprobante de del pago realizado por mi representada el día 17 de enero de 2023, por la suma total de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000 M/CTE)** que corresponde al monto acordado por las partes

Adjunto el respectivo comprobante de pago.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.